

Eugenia Correa: In memoriam

Juan Carlos Moreno Brid ^{1*}

Como homenaje a las ideas y al primer aniversario luctuoso de Eugenia Correa, en este número especial de la revista *Ola financiera* se publican algunos de los artículos de su amplia producción. Antes de dar paso a la tarea de hacer algunos comentarios breves hago un preámbulo.

No llevaré a cabo un examen minucioso. En los párrafos siguientes, tomando prestadas las propias palabras de Eugenia, pretendo introducir algunas reflexiones sobre los artículos aquí publicados. En “Dinero e instituciones para el desarrollo” se analizan algunas de las características de las estructuras financieras de la región y del comportamiento del crédito en el marco del proceso globalizador, resaltando el cambio estructural del financiamiento al desarrollo. De acuerdo con Eugenia, este proceso, que puede considerarse como la construcción de una nueva arquitectura financiera internacional, es testigo de sucesivas crisis financieras locales e internacionales que han apuntado a acelerar la desregulación de los mercados de los países emergentes y hacia la presencia de los conglomerados financieros globales. Los países en desarrollo, en este escenario, fueron estimulados al sobreendeudamiento detonando crisis financieras y bancarias, cuyas transferencias de excedentes limitaron la acumulación al mismo tiempo que se presentan las tendencias al lento crecimiento, estancamiento, aumento del desempleo, capacidades ociosas y ampliación de la pobreza en la región latinoamericana. Se enuncian, sin pretender agotar las múltiples experiencias, en su diversidad y especificidad, las bases de una nueva estructura financiera y se plantean algunas líneas de reconstrucción institucional, política y económica que permitan desarrollar procesos de financiamiento estables, con énfasis en la disminución de la brecha entre los países pobres y ricos.

* Profesor titular, Facultad de Economía UNAM.

Una lectura sobre la idea de que las economías de mercados abiertas y emergentes no cuentan con las condiciones para ejercer una política fiscal anticíclica, se ofrece en el artículo “Políticas fiscales y la crisis financiera mundial”. Para ello, se analizan varias de las transformaciones económicas e institucionales de Argentina, Brasil y México, y su evolución durante los últimos veinte años. Eugenia nos advierte que puede parecer de poca importancia, sin embargo, las crisis financieras modificaron los sistemas financieros y las relaciones crediticias; provocaron transferencias masivas hacia el exterior y dentro de los mercados locales; generaron enormes pérdidas en la producción, el empleo y los ingresos laborales; y produjeron grandes cambios en la distribución de la renta y la riqueza. Al privilegiar el pago de los intereses de la deuda pública y dadas las condiciones de refinanciamiento se limitó la expansión del gasto público, lo cual condujo a repetidos recortes presupuestarios. En los años noventa, las tres economías sufrieron crisis. Para estos países toda una serie de reformas institucionales, desarrolladas de forma diferente dentro de la región y lideradas por las instituciones financieras internacionales, condicionaron la política fiscal. Las reformas incluyen, entre otras, privatización, autonomía del banco central, reformas financieras y fiscales, techos a la deuda pública, reformas a los fondos de pensiones y asociaciones público-privadas. Todos estos temas se analizan con detalle en el texto. Sin embargo, para la autora, no fue la política fiscal la que permitió una rápida recuperación del crecimiento económico en las tres economías estudiadas, sino el fuerte repunte de los precios de exportación y las masivas entradas de Inversión Extranjera Directa (IED) y de los flujos en capital de cartera. El análisis concluye que, dadas las transformaciones institucionales, sólo Argentina ha podido ejercer plenamente las capacidades de su política fiscal durante la crisis, mientras que persisten limitaciones institucionales en las políticas fiscales de Brasil y México.

Por su parte, en “Cambios institucionales durante las crisis financieras” se discute, desde la óptica de un enfoque teórico post-keynesiano institucionalista, cómo muchos de los cambios en las relaciones de financiamiento, provocados por crisis financieras desde los años ochenta, abrieron el camino al capitalismo administrador de dinero o

money manager capitalism. Como expone la autora, las ideas de reformas y ajustes por parte de acreedores e instituciones internacionales se fueron convirtiendo en un plan exhaustivo para transformar las economías y sociedades de América Latina, lo que condujo finalmente a la amplia expansión de lo que Hyman Minsky describió como *money manager capitalism*. Muchos países de la región adoptaron instituciones que garantizaran la estabilidad de precios y que operaran bajo los criterios del llamado nuevo consenso en política monetaria. Sin embargo, las tendencias de estancamiento con deflación están obligando a estos países a reconocer que los bancos centrales no tienen la capacidad de controlar la inflación, como no sea contrayendo la economía. Fue así como la “lucha contra la inflación” se convirtió en pieza clave de las reformas estructurales, mecanismo para reprimir la competencia doméstica y sus ganancias, y sacar tanto como fuera posible a las empresas locales del mercado. Los límites al gasto público y a la deuda, fueron leyes aprobadas para prevenir cambios políticos, enfocando particularmente a aquellos sectores menos amigables con las políticas neoliberales. Estas leyes restringieron la capacidad de las legislaturas locales de aumentar el gasto público o los déficits. Las reformas tuvieron consecuencias devastadoras sobre la capacidad de las administraciones de llevar a cabo las tareas de gobierno. El limitado gasto público contrajo salarios, empleo e incluso ganancias empresariales de corporaciones domésticas, abriendo espacio para el dominio de las corporaciones globales. Estas afirmaciones concluyen al resaltar que las crisis financieras han cambiado los fundamentos de la organización social, y en general, este proceso ha creado las condiciones para la emergencia de estados fallidos en América Latina.

El objetivo del artículo “Las reformas financieras en México” es sostener que la reforma financiera en México de 1989 a 1992 fue una condición previa para la liberalización comercial y financiera en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN); para la Dra. Correa, ese no fue, ni es, sólo un acuerdo que permite la libre circulación de mercancías, pues incluye capítulos sobre servicios y aquellos que garantizan la protección de las inversiones transfronterizas y la repatriación de los beneficios. Así, aunque no se trata de una unión monetaria, el TLCAN conlleva una forma de integración

financiera. Para México, esta integración significa que tanto el financiamiento local como extranjero están determinados por las estrategias globales de crédito y de cartera de los bancos internacionales. Bajo esta óptica, la regionalización que implica el tratado se construye sobre una política deliberada de erosión de la capacidad de crédito del banco central, con la transferencia de esta capacidad al mercado.

Como evidencia de estos cambios, subraya la autora que, el modelo financiero surgido de la crisis de la deuda de los años ochenta avanzó como un nuevo modelo de negocio financiero y bancario basado en la titulización y en la construcción de una enorme red de intermediarios financieros, inversores institucionales y vehículos de inversión. Este modelo elevó muy rápidamente la rentabilidad de los bancos comerciales, de los bancos de inversión y de los gestores de todo tipo de carteras de valores de las instituciones financieras. En este escenario la apertura financiera de México no sólo supuso una transferencia de soberanía y pérdida de control sobre la política monetaria debido a la dolarización *de facto* y a la estabilización del tipo de cambio, sino también la pérdida de la capacidad de asignar el ahorro local, así como de movilizar recursos y ampliar el crédito para la inversión debido a la pérdida de su sector bancario nacional. Así, veinte años después de la entrada en vigor del TLCAN, la economía mexicana sigue sin mostrar signos de crecimiento sostenido, tal como se pretendía cuando se negoció el tratado. También, las brechas de desigualdad se ampliaron, dando lugar a una mayor concentración de la propiedad en las empresas, la tierra, los bancos y las empresas financieras; y hay mayores disparidades de género en los salarios y las condiciones de trabajo. Correa apunta que no todo este comportamiento desfavorable de la economía mexicana puede atribuirse al TLCAN. Gran parte sólo puede explicarse por una enorme cadena de políticas económicas equivocadas, que incluyen compromisos políticos muy desfavorables, fraude y corrupción. El tratado fracasó, concluye Eugenia, porque 1) hizo hincapié en que la liberalización del comercio era la forma de lograr el cambio estructural y la convergencia; 2) no comprender, y por tanto en abordar, las existentes brechas de desarrollo y una ausencia de políticas en materia de inversión en infraestructura y desarrollo social,

y 3) no hubo ningún compromiso para lograr la convergencia en los niveles de inversión en infraestructura y desarrollo social.

Para terminar esta parte, en el texto titulado “Impacto de la privatización de la seguridad social en el presupuesto” se lleva a cabo un análisis de los principales resultados de las reformas financieras, que modifican los sistemas de pensiones, desde la perspectiva de género. Se argumenta que las reformas de la década de 1990 generaron más problemas para los presupuestos públicos y desafiaron sus objetivos sociales que debieron modificarse en los años siguientes. Los trabajadores, y en especial las mujeres, enfrentarán una doble carga: tendrán menos prestaciones o no tendrán prestaciones y padecerán los recortes de otros programas de redistribución social o enfocados a reducir la brecha de desigualdad de género.

Sin duda, aprendí mucho con ella, no solo de economía, de la Facultad, de la UNAM. Hablar la verdad al poder, fue marca de su vida. Lo vi y viví en múltiples ocasiones, desde charlas informales con unos cuantos, hasta reuniones formales, sesiones de consejos y presentaciones ante miembros de la Junta de gobierno de la UNAM. Siempre hablando con la verdad, verdad construida a partir de un diagnóstico sereno y objetivo; verdad compartida para tratar de incidir en un mejor presente y futuro de la Facultad, de la Universidad, del país. Eugenia era luchar por cambiar lo que creía que debería cambiar por el bien general, no el particular.

Viajera incansable, a seminarios de voy-abro puertas para los demás-y vuelvo- como exploradora intelectual comprometida con exponer ideas e invitar a “magas y magos” de la economía a impartir algún curso en México, en la UNAM para deleite y formación profesional de todos, chicos y grandes, alumnos y colegas. El agradecimiento y cariño de parte de la comunidad universitaria, de todos aquellos que tuvieron la fortuna de conocerte sigue y seguirá. Gran profesional, gran ser humano, gran vecina. Mi querida Doctora Correa, Eugenia, se te extraña hoy y siempre. Tu vida hizo más que justicia a tu nombre: prosperidad, esperanza y alegría. Dejo la voz a tus escritos para que sean ellos los que hablen por ti.